

Santa Fe, 22 de abril de 2013

VISTO el Expte. CD Nº 041/13, caratulado: Propuesta de Comisión Asesora de Reválida Título Extranjero – Ing. Eduardo MERY ROJAS, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Eduardo Maximiliano MERY ROJAS, cumpliendo con las condiciones exigidas por la Ordenanza Nº 1225 (Reglamento para Reválida de Títulos Extranjeros), solicitó la reválida de su título al Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que a tal efecto, el Director del mencionado Departamento evaluó los antecedentes del interesado, determinando la pertinencia de la solicitud.

Que la Ord. Nº 1225 en su Anexo I, Tit. IV punto c) establece que: "....el Director del Departamento propone al Sr. Decano la conformación de una Comisión Asesora de Reválida que no será permanente y que cumplirá funciones Ad-Honorem para cada caso".

Que a los fines de cumplir con el punto mencionado en el considerando anterior, el Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha propuesto la confirmación de una Comisión Asesora de Reválida, a sólo efecto de tratar este caso.

Que los integrantes de este Cuerpo han analizado el tema y recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la conformación de una **COMISION ASESORA DE REVALIDA**, propuesta por el Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información y constituida al sólo efecto de tratar la solicitud de Reválida de Título Extranjero presentada por el Ing. Eduardo Maximiliano MERY ROJAS, la cual quedará integrada por los siguientes profesores:

Ing. Claudio BRACALENTI Esp. Marta CASTELLARO Dr. Aldo VECCHIETTI

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCION Nº 117

FRSF DACDI EJD ROG

ING. RUDA O. GRETHER

ING. EDUARDO DONNET SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION